

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima Sesión Ordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del treinta de marzo al cuatro de abril de dos mil diecisiete.
- 4.1 Recursos de revisión recibidos.
- 4.2 Correspondencia General.
- 5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.
- 5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA
----	---------	------------	-----------------	---------------

				RESOLUCIÓN
1	RR/049/2017-I	Esther Uri Barreda Estrada	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.	Sobresee.
2	RR/043/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.	Revocación Parcial
3	RR/007/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	Revocación Parcial
4	RR/0052/2017-I	Esther Uri Barreda Estrada	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	Sobresee
5	RR/106/2017-I	Juan Carlos Jiménez Maya.	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	Sobresee
6	RR/0017/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	Revocación Parcial
7	RR/0032/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	Confirmación del acto
8	RR/0035/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	Revocación Parcial
9	RR/489/2016-II	Larisa de Orbe	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Confirmación del acto
10	RR/0018/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Sobresee
11	RR/0021/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Total
12	RR/0036/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	Revocación Total

5.2 CUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/296/2015-I	José Gonzales	Secretaría de Gobierno.
2	RR/5600/2016-I	Manuel Humberto Galicia Morales.	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.
3	RI/065/2016-III	Jorge Cuellar	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

5.3 INCUMPLIMIENTOS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/215/2015-III	Ángel Francisco García Rodríguez	Fiscalía General del Estado de Morelos.
2	RI/125/2016-III	Jade Latargere	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos

6. Asuntos Administrativos.

- 6.1 Entrega del primer informe trimestral de la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo.
- 6.2 Entrega del primer informe trimestral de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.
- 6.3 Entrega del primer informe trimestral del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

7. Asuntos Generales.**7.1 Calendario de Actividades del Instituto.****8. Clausura de la sesión.****2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el orden del día, anexando los siguientes puntos:

6.4 Solicitud para contratación de seguro de vida para el personal del IMIPE.

6.5 Solicito autorización para la compra de 8 equipos de cómputo (De escritorio y Laptops)

6.6 Solicito autorización para la compra de material de reparación de equipos de Cómputo y almacenamiento de información.

6.7 Solicito autorización para el pago de Gastos Médicos, solicitados por la C. Yadira Herrera Ávila y Eder Gabriel Juárez Tinoco, empleados de esta Institución, adscritos a la Coordinación de Administración y de la Dirección Jurídica.

Por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)






3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria **10/2017**, de fecha treinta de abril del dos mil diecisiete, misma que ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del treinta de marzo al cuatro de abril de dos mil diecisiete.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron **84** recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de **345** oficios, así como los informes y trámites de los Recursos de Revisión y relativos a Capacitación, Evaluación o Seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/049/2017-I	Esther Uri Barreda Estrada	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita a Esther Uri Barreda Estrada, a través de su correo electrónico proporcionado a este Instituto, los escrito de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, signado por el Ingeniero Dionisio de la Rosa Santamaría, Titular del Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos, -Presidente Municipal- mismo que fue recibido en este Instituto bajo el folio de control IMIPE/0000920/2017-II, en fecha veinte del mismo mes y año, así como respectivos</p>

				<p>anexos.</p> <p>TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 3)</p>
2	RR/043/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos.	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, en fecha veintiocho de julio de dos mil dieciséis</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información consistente en: "...2. El monto total de ingresos recaudados por colonia en el año 2015. 3. Los ingresos y egresos reales (no los programados) anuales por cada partida desde el año 2010 5. Número de usuarios y monto de la cartera vencida por colonia..."; respecto del acuerdo número CT/0002/07-2016, aprobado en la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos, en fecha veinte de julio de dos mil dieciséis.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a la Licenciada Yuliana Figueroa Estrada, Titular de la Unidad de Transparencia, al M.I. Jorge A. Reyes Gaytán, Director Operativo, y a la Contador Público Laura María Agüero Tovar, Directora de Administración y Finanzas, todos del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos, a efecto de que remitan sin más demora a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en:</p> <p>"...</p>

				<p>2. El monto total de ingresos recaudados por colonia en el año 2015</p> <p>3. Los ingresos y egresos reales (no los programados) anuales por cada partida desde el año 2010</p> <p>...</p> <p>5. Número de usuarios y monto de la cartera vencida por colonia</p> <p>...</p> <p>7. En solicitud anterior se informó que la administración anterior no dejó información sobre las obras realizadas desde el año 2010, al respecto preguntamos si ¿Se realizó algún procedimiento administrativo por la falta de información o documentos que no se hayan recibido de la anterior administración? En todo caso solicito el documento donde se compruebe dicha situación. O en caso contrario solicito la información."</p> <p>Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 4)</p>
3	RR/007/2017-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, en fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a Constantino Maldonado Krinis, Director de Recaudación del Impuesto Predial del Ayuntamiento de</p>

				<p>Cuernavaca, Morelos, a efecto de que remita a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en: "Año y porcentaje de incremento del impuesto predial y de las tablas de valores en el municipio en lo último 10 años (del 2005 al 2006)". Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 5)</p>
4	RR/0052/2017-I	Esther Uri Barreda Estrada	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita a Esther Uri Barreda Estrada, a través de su correo electrónico proporcionado a este Instituto, los escrito de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, signado por el Ingeniero Dionisio de la Rosa Santamaría, Titular del Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos, -Presidente Municipal- mismo que fue recibido en este Instituto bajo el folio de control IMIPE/0000918/2017-II, en fecha veinte del mismo mes y año, así como respectivos anexos.</p> <p>TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 6)</p>
5	RR/0106/2017-I	Juan Carlos Jiménez Maya.	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Un vez que el estado de los autos lo</p>

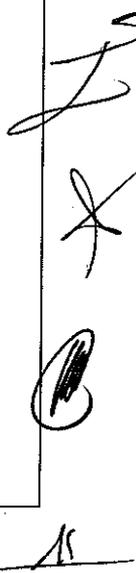





				<p>permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 7)</p>
6	RR/0017/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se REVOCA PARCIALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se requiere a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Información Pública del sujeto obligado, a efecto de que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, en los términos precisados en el citado Considerando, consistente en: "Los contratos que se realizaron con las empresas: 1) <i>Proactiva Medio Ambiente SAPSA S.A. DE C.V.</i>; y 2) <i>Consultoría e Ingeniería en Optimización de Agua S.A. DE C.V. (CIOSA).</i>"</p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 8)</p>
7	RR/0032/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se Confirma el acto impugnado, consistente en la clasificación de la información motivo del expediente.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, tórnese el presenta asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>

8	RR/0035/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se requiere a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Información Pública del sujeto obligado, a efecto de que realice las gestiones necesarias para remitir a este Instituto la totalidad de la información materia del presente asunto, en los términos precisados en el citado Considerando. Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 10)</p>
9	RR/489/2016-II	Larisa de Orbe	Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se CONFIRMA el Acuerdo de fecha doce de agosto de dos mil dieciséis, signado por el ciudadano Ernesto Salvador Cobos, en su carácter de Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, el sujeto obligado deberá poner a disposición de Larisa de Orbe, la versión pública de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) con la que está operando actualmente el relleno sanitario La Perseverancia en Cuautla, así como copia del dictamen o resolutivo, en los términos precisado en el mismo Considerando.</p> <p>Por otra parte, infórmese a la recurrente Larisa de Orbe que por cuanto a los documentos consistentes en: "Copia simple de auditorías ambientales realizadas en el sitio La Perseverancia", y "Copia simple de los estudios y análisis de agua y suelo que se han efectuado en el sitio La Perseverancia desde el año 2012", deberá</p>

				dirigir la correspondiente solicitud de información pública a la Unidad de Transparencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos. (Acuerdo 11)
10	RR/0018/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Una vez que el estado de los autos lo permita, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12)</p>
11	RR/0021/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Por las consideraciones vertidas en el Considerando QUINTO se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, en la Plataforma Electrónica, el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al Encargado de Despacho de la Dirección General, José Pérez Torres, así como a la Directora de Administración y Finanzas, Contador Público María Luisa López Sotelo, ambos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, para que remitan a este Instituto la información consistente en:</p> <p><i>"Requiero de todo el año 2014 y 2013 la información de todos los pagos con la siguiente información:</i></p> <p><i>Caja</i> <i>Hora</i> <i>Fecha</i> <i>Folio</i> <i>Tipo de pago</i> <i>Cajero</i> <i>Cuenta</i> <i>Nombre</i> <i>Dirección</i> <i>Ruta</i> <i>Periodo</i> <i>Saldo ant</i></p>





				<p><i>Recibido (efvo)</i> <i>Recibido cheque o tarjeta</i> <i>Cambio</i> <i>Redondeo</i> <i>Pago neto</i> <i>Ajuste</i> <i>Saldo nuevo</i> <i>Y el resto de los conceptos que se pagaron en cada uno de los pagos.</i></p> <p><i>La información es requerido en archivo electrónico tipo excel" (Sic)</i></p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 13)</p>
12	RR/0036/2017-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a la solicitud de información pública presentada por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, en fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Se determina la desclasificación de la información consistente en: "<i>Copia de los acuses de pago ante Secretaria de Hacienda Federal del IVA mensual recaudado por SAPAC que en 2015 sumó, de acuerdo con la pública, la cantidad de: \$20,179,319.87.</i>" (sic)</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO se determina requerir a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, a efecto de que remita a este Instituto en copia simple o medio magnético la información materia del presente asunto, misma que se hace consistir en: "<i>Copia de los acuses de pago ante Secretaria de Hacienda Federal del IVA mensual recaudado por SAPAC que en 2015 sumó, de</i></p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

				<p>acuerdo con la pública, la cantidad de: \$20,179,319.87." (sic). Lo anterior, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución. Precisando que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 14)</p>
--	--	--	--	--

5.2 CUMPLIMIENTOS

No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/296/2015-I	José Gonzales	Secretaría de Gobierno.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo entregada la información referida al recurrente, tórnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 15)</p>
2	RR/5600/2016-I	Manuel Humberto Galicia Morales.	Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo entregada la información referida al recurrente, tórnese expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 16)</p>
3	RI/065/2016-III	Jorge Cuellar	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha doce de abril de dos mil dieciséis y por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información al particular tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo</p>

correspondiente. (Acuerdo 17)

5.3 INCUMPLIMIENTOS

N°.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/214/2015-III	Ángel Francisco García Rodríguez	Fiscalía General del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Se deja sin efecto la sanción decretada en el resolutivo único del acuerdo de incumplimiento aprobado en sesión de Pleno de fecha trece de enero del dos mil diecisiete, dentro del recurso de inconformidad RI/214/2015-III.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando Tercero del presente acuerdo se tiene por INCUMPLIDA la resolución definitiva del siete de agosto del dos mil quince, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/214/2015-III.</p> <p>TERCERO.- Requierase al Licenciado Gumesindo Sánchez Lagunas, Director General de Investigaciones y Procesos Penales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, remita a este Órgano Constitucional la información consiste en: <i>"Quiero conocer los numerales de las carpetas de investigación y/o de las averiguaciones previas que se iniciaron en los asuntos de los cadáveres de personas desconocidas en los años 2011, 2012, 2013 y 2014."</i>(Sic), por ser este funcionario público quien conoce de la misma; lo anterior dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique el presente acuerdo de incumplimiento, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con <u>una multa equivalente a ciento cincuenta unidades de medida y actualización, conforme al artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos</u></p>

				<p>Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior de acuerdo a lo señalado por el artículo 141 de la Ley de la Materia. (Acuerdo 18)</p>
2	RI/125/2016-III	Jade Latargere	Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el Considerando TERCERO de este acuerdo, se tiene por NO CUMPLIDA la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto el trece de mayo de dos mil dieciséis.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO se requiere al Presidente Municipal, Profesor David Salazar Guerrero, al Secretario del Ayuntamiento, Profesor Luciano Castillo Martínez, así como al Director de Desarrollo Urbano, Vivienda, Obras Públicas, Planeación y Desarrollo, Ingeniero José Valdemar Rodríguez Anzures, todos del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, para que remitan a este Instituto la información consisten en:</p> <p><i>"El programa municipal de desarrollo urbano sustentable de Tlaltizapán aprobado el 20 de julio de 2011 cataloga el suelo donde se construyó el conjunto habitacional La Provincia como RT H6 (Reserva Territorial; 95 viv./ha.) Quiero saber qué uso de suelo tenía esta zona en el anterior programa de desarrollo municipal." (Sic)</i></p> <p>Lo anterior, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente determinación, en el entendido de que en caso de no cumplir lo aquí ordenado de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 19)</p>

6. Asuntos Administrativos

6.1 Entrega del primer informe trimestral de la Comisionada Presidenta Mireya Arteaga Dirzo.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Presento al Pleno mi primer informe trimestral de actividades del cual en este momento hago entrega al Secretario Ejecutivo, dicho informe contiene el documento de los eventos en los que he participado, actividades administrativas, participación en foros y conferencias entre otros, así como los recursos interpuestos en la Ponencia II de la Dirección General Jurídica de la que soy titular, por lo cual solicito se publique en el portal electrónico de nuestro Instituto y se anexe a la presente acta. **(Anexo II)**

6.2 Entrega del primer informe trimestral de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la voz, la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:

En este acto entrego al Secretario Ejecutivo el documento correspondiente al primer informe trimestral de actividades, en el presenta los eventos académicos, gubernamentales e interinstitucionales en los que he participado con la venía del Pleno, así como el reporte de actividades de la Ponencia I de la Dirección General Jurídica que corresponde a la suscrita, instruyendo al Secretario Ejecutivo para que se agrega éste instrumento a la presente acta y se publique en el portal de transparencia del IMIPE. **(Anexo III)**

6.3 Entrega del primer informe trimestral del Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la voz, el Comisionado, Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:

Presento al Pleno del Consejo mi primer informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de la presente anualidad mismo que en este momento hago entrega al Secretario Ejecutivo, dicho informe contiene los pormenores de las conferencias, firma de convenios, foros y eventos tanto administrativos como académicos en los que he participado con la autorización del Consejo, así como los recursos de revisión interpuestos en la Ponencia III de la Dirección General Jurídica de la cual soy responsable, por lo cual solicito se publique en el portal electrónico de nuestro Instituto y se anexe a la presente acta. **(Anexo IV)**

6.4 Solicitud para contratación de seguro de vida para el personal del IMIPE.

La Coordinadora de Administración, en uso de la voz manifiesta: que en cumplimiento a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos en su título Quinto donde establece los derechos y de la obligaciones, en su capítulo I, de los Derechos de los Trabajadores, en su artículo 43 fracción XVI que los trabajadores tiene el derecho de contar con un Seguro






de Vida, en ese argumento esta Coordinación de Administración requirió a tres empresas la cotización de seguro de vida considerando la estructura orgánica de este Órgano, a la empresa "Mafre" con un mejor costo para la

contratación de dicho derecho, con un importe total anual de: \$ 43,562.93 (cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 93/100 M.N.), con una suma asegurada de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), se anexa cuadro comparativo:

Fecha	Concepto	Empresas	Monto
16/mar/17	Seguro de Vida Grupal	Mafre	43,562.93
21/03/2017	Seguro de Vida Grupal	Afirme, seguros	45,610.22
21/03/2017	Seguro de Vida Grupal	GNP Seguros	44,500.10
22/03/2017	Seguro de Vida Grupal	Thona Seguros	47,418.83

En razón de lo anterior se solicita a este pleno, la contratación del "seguro de Vida" para los trabajadores de este Instituto y así dar cumplimiento a lo que nos establece la Ley del Servicio Civil.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo somete a votación la aprobación de la solicitud de autorización en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos (Acuerdo 23)**

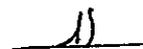
6.5 Solicito autorización para la compra de 8 equipos de cómputo (escritorio y Laptops)

La Coordinadora de Administración, solicita que este pleno autorice la compra de equipo de cómputo en virtud de la insuficiencia de esta herramienta de trabajo, que tienen las diferentes áreas como son: Coordinación de Informática, Coordinación de Socialización; Coordinación de Administración, Dirección General de Estadística, sondeos y Encuestas, Secretaría Ejecutiva, Coordinación Archivística, es transcendental resaltar que se consideraron las recomendaciones del área de Informática, del I.T.I. José Enrique Hernández Cortés, con el propósito de que el equipo se adecue a las exigencias de cada usuario y que tengan una larga vida útil. Por lo anterior solicito sea aprobada la compra de dicho equipo.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo somete a votación la aprobación de la solicitud de autorización en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 24)**

6.6 Solicito autorización para la compra de material de reparación de equipos de Cómputo y almacenamiento de información.





La Coordinadora de Administración, solicita que este pleno autorice la compra de material de reparación de equipos de Cómputo y almacenamiento de información, con el objetivo de optimizar los recursos financieros, se requiere que sea comprado material para reparación de equipos de cómputo y almacenamiento, para estar en condiciones de reutilizar las unidades, así como resguardar el almacenamiento de la información que generan las Coordinaciones y Unidades Administrativas de este Órgano.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo somete a votación la aprobación de la solicitud de autorización en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos (Acuerdo 25)**

6.7 Solicito autorización para el pago de Gastos Médicos, solicitados por la C. Yadira Herrera Ávila y Eder Gabriel Juárez Tinoco, empleados de esta

Institución, adscritos a la Coordinación de Administración y de la Dirección Jurídica.

La Coordinadora de Administración, solicita que este pleno autorice el monto que habrá de reembolsarse por gastos médicos mayores solicitados por la C. Yadira Herrera Ávila; Eder Gabriel Juárez Tinoco empleados de esta Institución, adscritos a la Coordinación de Administración y Dirección Jurídica, por las cantidades de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) y \$ 5,018.00 (cinco mil dieciocho pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

Derivado de lo anterior, se requiere su autorización con fundamento en los artículos 60 fracción III y 79 del Reglamento Interior del instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

La Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo somete a votación la aprobación de la solicitud de autorización en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos (Acuerdo 26)**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de Actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

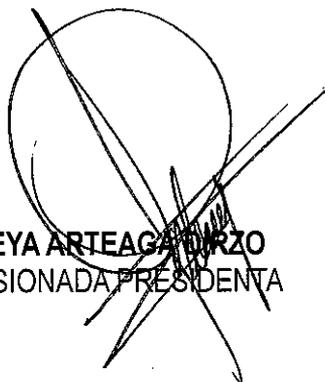
En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 12/2017, a celebrarse a las diez horas del doce de abril de abril de dos mil diecisiete, en el **Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las quince horas del día de la fecha cinco de abril del dos mil diecisiete, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J' with a flourish above it.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'X' with a flourish above it.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'C' or 'P' inside a circle.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A' with a flourish below it.



MIREYA ARTEAGA DURZO
COMISIONADA PRESIDENTA



DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO



GUILHERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 11/2017 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **cinco de abril de dos mil diecisiete** la cual se integra de un total de





diecisiete fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **Anexo** Conste.-----

A large, handwritten signature in black ink is centered on the page. The signature is highly stylized and cursive, enclosed within a large, hand-drawn oval.

Handwritten initials or a signature in black ink are located in the bottom right corner of the page. The writing is cursive and appears to be a set of initials.